



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO  
JURÍDICO**

### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURÍDICO**Código:** 100060**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 2**Materia:** DERECHO MERCANTIL**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** CASADO NAVARRO, ANTONIO**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO**Ubicación del despacho:** Sala mercatoria**E-Mail:** antonio.casado@uco.es**Teléfono:** 957218883

### Breve descripción de los contenidos

---

Mediante la asignatura «El empresario y su estatuto jurídico» se trata de proporcionar al alumnado un primer acercamiento a la parcela de la realidad jurídica designada como Derecho Mercantil, o sea, aquel sector del ordenamiento jurídico privado que tiene por objeto la regulación de la empresa y el empresario y de su actuación en el mercado en régimen de competencia. En concreto, se aborda en primer lugar el problema del concepto y fuentes de la disciplina. A lo anterior se añade el análisis del concepto de empresario mercantil y su estatuto jurídico especial (que incluye el deber contable y el de publicidad registral), así como la problemática del concepto legal de la empresa y su tráfico jurídico. Se termina mediante el estudio del Derecho industrial. Se pretende que el alumnado maneje con cierta solvencia las grandes categorías dogmáticas y prácticas propias de los ámbitos reseñados.

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

#### 1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

##### Lección 1

I. El concepto de Derecho mercantil. II. Estudio histórico del nacimiento y desarrollo del Derecho mercantil. III. La rectificación metodológica en la construcción del concepto de Derecho mercantil. IV. El tema de la autonomía del Derecho mercantil. V. La Constitución y el Derecho mercantil.

##### Lección 2

I. Las fuentes del Derecho mercantil. II. La ley mercantil. III. Los usos mercantiles IV. La Constitución y el sistema de fuentes del Derecho mercantil. V. Otras pretendidas fuentes del Derecho mercantil. VI. El Derecho mercantil internacional.

#### 2. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO MERCANTIL

##### Lección 3

I. El concepto de empresario. II. Clases de empresarios mercantiles. III. El empresario mercantil individual. IV. El empresario extranjero. V. La responsabilidad del empresario. VI. Los colaboradores o auxiliares del empresario.

##### Lección 4

I. El Registro Mercantil. II. Inscripción de empresarios mercantiles. III. Inscripción de otras personas o entidades por exigencia o autorización legal. IV. La contabilidad de los empresarios. V. La auditoría de cuentas.

##### Lección 5

I. Significación de la empresa para el Derecho Mercantil. II. La empresa como objeto de negocios jurídicos. III.- Transmisión «mortis causa» de la empresa.

##### Lección 6

I. Las reglas jurídicas de la competencia empresarial. II. Derecho de la competencia y Constitución económica III. El Derecho de la competencia desleal IV. El Derecho de la libre competencia (o antitrust) en la UE y España.

##### Lección 7

I. La propiedad industrial: II. Los signos distintivos de la empresa. III. Las creaciones industriales del empresario.

### 2. Contenidos prácticos

Estudio de casos

Búsqueda de jurisprudencia

Manejo de bases de datos

## Bibliografía

---

La bibliografía de carácter general recomendada se integra fundamentalmente por las siguientes obras:

\* Jiménez Sánchez, G.J. (coord.), Derecho Mercantil, Vols. I y II, edit. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, última edición

\* Jiménez Sánchez, G.J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, edit. Tecnos, Madrid, última edición

- \* Broseta Pont, M./Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, vol. I, edit. Tecnos, Madrid, última edición
- \* Sánchez Calero, F./Sánchez-Calero Guilarte, J., Principios de Derecho Mercantil, Vol. I, Thomson-Reuters Aranzadi, Pamplona, última edición
- \* Menéndez, A./Rojo, A. (coords.), Lecciones de Derecho Mercantil, I, edit. Thomson-Civitas, Madrid, última edición
- \* A. Bercovitz Rodríguez-Cano, Apuntes de Derecho Mercantil, edit. Thomson-Aranzadi, Pamplona, última edición

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Con carácter general, se establece grupos medianos.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial quedará sujeto al régimen general, salvo que el responsable de la asignatura le indique lo contrario, concretando con toda precisión el régimen al que habrá de quedar sujeto. En cuanto a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, se atenderá a las indicaciones que emita la unidad de atención a la diversidad de la Universidad de Córdoba y se llevarán a cabo cuantos ajustes razonables sean necesarios para garantizar el pleno disfrute de sus derechos en cuanto estudiantes universitarios.

### Actividades presenciales

| Actividad   | Grupo completo | Grupo mediano | Total     |
|---|----------------|---------------|-----------|
| <i>Actividades de acción tutorial</i>                             | 1              | 1             | 2         |
| <i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i> | 4              | 4             | 8         |
| <i>Actividades de comunicación oral</i>                           | 4              | 4             | 8         |
| <i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>         | 28             | -             | 28        |
| <i>Actividades de expresión escrita</i>                           | 4              | 2             | 6         |
| <i>Actividades de procesamiento de la información</i>             | 4              | 4             | 8         |
| <b>Total horas:</b>   | <b>45</b>      | <b>15</b>     | <b>60</b> |

### Actividades no presenciales

| Actividad                                     | Total |
|---|-------|
| <i>Actividades de búsqueda de información</i> | 15    |

| <b>Actividad</b>   | <b>Total</b> |
|--|--------------|
| <i>Actividades de procesamiento de la información</i>      | 15           |
| <i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i> | 60           |
| <b>Total horas:</b>  | <b>90</b>    |

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- C78 Conocer la relevancia del Derecho Mercantil como sistema de ordenación del desarrollo de actividades económico-empresariales y sus fuentes (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5, CU3).
- C93 Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas reguladoras del estatuto jurídico del empresario y de su actuación concurrencial en el mercado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5, CU3).
- C94 Conocer y comprender textos relativos al estatuto jurídico del empresario y a su actividad concurrencial en el mercado (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7, CU3).

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

| <b>Competencias</b>    | <b>Examen</b> | <b>Medios de ejecución práctica</b> | <b>Producciones elaboradas por el estudiantado</b> |
|------------------------|---------------|-------------------------------------|--|
| <i>C78</i>             | X             | X                                   | X  |
| <i>C93</i>             | X             | X                                   | X  |
| <i>C94</i>             | X             | X                                   | X  |
| <b>Total (100%)</b>    | <b>70%</b>    | <b>15%</b>                          | <b>15%</b>   |
| <b>Nota mínima (*)</b> | <b>4</b>      | <b>4</b>                            | <b>4</b>   |

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Los exámenes tendrán con carácter general forma escrita. Incluirán una o varias preguntas de respuesta larga y en todo caso un número superior de preguntas de respuesta corta. Estas últimas podrán revestir la forma de examen tipo test. Asimismo el examen incluirá la resolución de un supuesto práctico. Mediante las preguntas de respuesta larga y corta y el supuesto práctico se determinará el 70% de la calificación final. El 30% restante dependerá de la resolución de problemas y el estudio y debate sobre casos prácticos, mediante trabajos individuales, para lo que será valorada la asistencia a clase. Por consiguiente, aquellos/as alumnos/as de la asignatura que no hayan asistido regularmente a clase y/o no hayan realizado las actividades docentes programadas podrán no obtener la calificación final de aprobado si no obtienen al menos 4 puntos sobre 10 en la resolución de problemas y en el estudio de casos prácticos.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Aquellos/as alumnos/as repetidores/as de "El Empresario y su Estatuto jurídico" que hayan asistido regularmente a clase en el curso anterior, quedarán exonerados de asistir al 75% de las clases del presente curso. Por lo demás, quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as. Los alumnos a tiempo parcial quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as a tiempo completo. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, se atenderá a las recomendaciones formuladas por la unidad de atención a la diversidad de la Universidad de Córdoba, como ya se ha advertido.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

La totalidad de la calificación dependerá del examen, que se realizará conforme a los criterios que acaban de ser expuestos.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Máxima calificación en todos los criterios de evaluación. En caso de empate l@s alumn@s realizarán una exposición escrita sobre un tema propuesto por el profesor*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad  
Producción y consumo responsables  
Paz, justicia e instituciones sólidas

**Otro profesorado**

---

**Nombre:** GARZÓN TRANCHO, EMILIO

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Despacho de asociados de Derecho Mercantil

**E-Mail:** egarzon@uco.es

**Teléfono:** 957218884

**Nombre:** GONZÁLEZ JIMÉNEZ, PEDRO MARIO

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Sala mercatoria

**E-Mail:** d12gojip@uco.es

**Teléfono:** 957218883

**Nombre:** PAGADOR LOPEZ, JAVIER

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Área de Derecho Mercantil

**E-Mail:** dp1paloj@uco.es

**Teléfono:** 957218884

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---